

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 04/2014
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 30 DE ABRIL DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2º Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3º Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4º Se somete a consideración la autorización para suscribir convenio de colaboración con el Gobierno del Estado para participar en el "Programa Mochilas con útiles".
- 5º Autorización para ingresar al Programa Proyectos Regionales 2014 a través de la Secretaría de Finanzas.
- 6º Clausura.

Siendo las **16:15 horas** del día **30 treinta de Abril del año 2014**, en la sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2012-2015, que a continuación se mencionan:

1º

C. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS	PRESENTE
PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO	PRESENTE
PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ	PRESENTE
C. JOSE FELIX MEDINA RAMÍREZ	PRESENTE
PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO	PRESENTE
ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO	PRESENTE
PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA	PRESENTE
C. GONZALO MONJO MENDOZA	PRESENTE
C. MARÍA FELIX SOLIS ROBLES	PRESENTE
ING. JOSE BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ	PRESENTE
C. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA	PRESENTE

2º Dado que existe el quórum legal el C. Gerardo Mauricio Guízar Macías, como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen. Por lo que en estos momentos se pone a consideración del Pleno la aprobación del orden del día, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

3º PRESIDENTE.- En relación a este punto, solicito a Ustedes Regidores la omisión en la lectura de las actas de las sesiones anteriores que se encuentran pendientes y que en la siguiente sesión se les de lectura y se resuelva sobre su aprobación y de ello resulta que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

4º PRESIDENTE.- Expongo a todos ustedes que llegó la invitación para participar en el programa Mochilas con útiles para el ciclo escolar que se aproxima, tomando en consideración que fue un gran beneficio para los estudiantes que las recibieron tanto de preescolar, primaria y secundaria, así como para los padres de familia en su economía, por lo que se solicita la autorización para suscribir el convenio respectivo.

Analizado y discutido lo anterior, **el Pleno aprueba por mayoría calificada, los siguientes puntos de acuerdo:**

Rosa García Rom

SA 01-2.

Cecilia Ayala Monjo
José Félix 03/12

- A) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los útiles, con el Gobierno del Estado de Jalisco, en ejecución del Programa Mochilas con Útiles Escolares, para los grados de educación Preescolar, Primaria y Secundaria, de escuelas públicas del Estado.
- B) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad de \$404,150.93 (CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 93/100 M.N.), que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipula las reglas de operación y beneficiar al 100% del material escolar en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- C) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal y Sindico para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado, en razón a las acciones a desarrollar mediante la modalidad de 50 % aportación del Estado y 50% aportación del municipio, con motivo del Programa Mochilas con los Útiles.
- D) El H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas(o de quien estime conveniente), se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío o de recurso o mala administración de los mismos. o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los útiles, éste H. Ayuntamiento autoriza le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan a su municipio, hasta por una cantidad igual a la que el gobierno del estado aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

5º PRESIDENTE.- Pongo a consideración del Pleno el ingresar al Programa de Proyectos Regionales 2014, para obtener recursos para la realización de obras para el fortalecimiento de la Infraestructura en la cabecera municipal y en las delegaciones.

Por lo que analizado y discutido lo anterior, el Pleno **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Se autoriza al municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco; la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes de los Fondos de Programas Regionales 2014, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Relación de obras a ejecutar:

No.	NOMBRE DE LA OBRA
1	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO EN LA DELEGACIÓN DE EL TEUCHITECO
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, ENTRE LAS CALLES EMILIO CARRANZA Y LOPEZ MATEOS, CABECERA MUNICIPAL
3	PAVIMENTACIÓN EMPEDRADO AHOGADO EN LA CALLE DR. LEONARDO OLIVA, ENTRE LAS CALLES MORELOS Y GUADALUPE VICTORIA, CABECERA MUNICIPAL.
4	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE LAS CALLES DR. LEONARDO OLIVA Y RAMÓN CORONA, CABECERA MUNICIPAL
5	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAMÍREZ LAZO ENTRE LAS CALLES HERMENEGILDO GALEANA Y GUADALUPE VICTORIA, CABECERA MUNICIPAL
6	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FERROCARRIL EN LAS CALLES ALVARO OBREGÓN Y AMADO NERVO, CABECERA MUNICIPAL
7	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, ENTRE EL ARROYO SANTA ANITA Y LA CALLE PROLONGACIÓN 5 DE MAYO, CABECERA MUNICIPAL.
8	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PROLONGACIÓN RAYÓN ENTRE LA CARRETERA EL REFUGIO-SAN MARCOS Y LA CALLE NOGAL, COLONIA LOS AGUACATES, CABECERA MUNICIPAL
9	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ, ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y GONZALEZ GALLO, EN LA LOCALIDAD DE EL CARMEN DE ORDAZ

Rose Maria M...

J. S.

M. D. D.

Cecilia Ayala Mag...

José Félix M...

10	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO-LEONA VICARIO, ENTRE LAS CALLES PROLONGACIÓN DEGOLLADO Y HERRERA Y CAIRO, CABECERA MUNICIPAL
11	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAMÍREZ LAZO ENTRE LAS CALLES HERMENEGILDO GALEANA Y GÓMEZ FARIÁS, EN CABECERA MUNICIPAL
12	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA NOGAL-RAYÓN, ENTRADA A COLONIA LOS AGUACATES, EN CABECERA MUNICIPAL
13	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LAS CALLES SAN MAURICIO-SANTA MARÍA, ENTRE LA CALLE SAN BENJAMÍN Y CARRETERA A SAN IGNACIO, CABECERA MUNICIPAL.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la (s) obra (s) referida (s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

6° Clausura.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **21:00 horas** del día de la fecha citada. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**



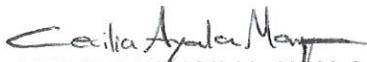
**ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS
Presidente Municipal**



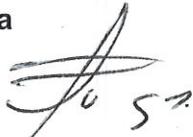
**PROFRA. MARIA ELENA GOMEZ QUINTERO
Regidora**

Rosa García Rodríguez

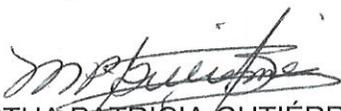
**PROFRA. ROSA GARCÍA RODRÍGUEZ
Regidora**



**PROFRA. ARACELI CECILIA AYALA MONJO
Regidora**



**PROFRA. MARÍA FÉLIX SOLÍS ROBLES
Regidora**



**MTRA. MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ BECERRA
Regidora**



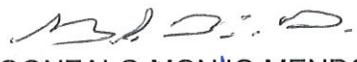
**LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUIN
Secretario General del Ayto.**



**C. JOSÉ FÉLIX MEDINA RAMÍREZ
Regidor**



**ING. GUSTAVO GONZÁLEZ VALLEJO
Regidor**



**C. GONZALO MONJO MENDOZA
Regidor**



**ING. JOSÉ BLADIMIR ARREOLA ALVAREZ
Regidor**



**PROFR. OSCAR FABIAN CARRILLO ESTRADA
Síndico**